



DOCUMENTO DE OPINIÓN Y POSICIÓN INSTITUCIONAL










OPINIÓN						
I. Información del Programa presupuestario o Recurso Federal						
Nombre del Pp o RF	Unidad Responsable del Gasto	Modalidad del Pp (Letra y denominación)	Tipo de Evaluación	Año de Evaluación	Beneficiarios del Pp o RF (Población Objetivo o Área de Enfoque)	Fecha de elaboración del DO-PI
E116 Programa PILARES financiado con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Ejercicio Fiscal 2022	07C001 Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México	E-Prestación de Servicios Públicos	Consistencia y Resultados	2023	Población vulnerable. (jóvenes habitantes de zonas de escasos recursos) de la CDMX.	16/02/2024
Objetivo General del Pp o RF			Breve descripción del Pp o RF			
Contribuir a que las personas, preferentemente jóvenes entre 15 y 29 años que habitan en zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de la Ciudad de México, inicien, continúen o concluyan sus estudios			Proporcionar actividades relacionadas con disciplinas artísticas y acondicionamiento físico que se imparten en los espacios PILARES, así como la construcción y mantenimiento de los mismos a los habitantes de la Ciudad de México			
II. Comentarios generales (Recomendaciones)						
Opinión sobre los Hallazgos y Oportunidades detectadas por el Evaluador						
<p>En relación a los hallazgos más relevantes de la evaluación se tiene el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Tampoco se dispone de una estrategia de cobertura clara, en donde se defina correctamente a la población objetivo, se planteen las metas y se lleve a cabo la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida. * Sobre los resultados del Pp E116, no se tiene evidencia sobre los avances a través de los indicadores reportados en la MIR." <p>Cabe hacer mención que la Dirección General de Construcción de Obras Públicas perteneciente a la Secretaría de Obras y Servicios no tiene en sus funciones la elaboración de Diagnósticos para cada Programa Presupuestario, recabando datos que corresponden a la dependencia encargada de administrar y operar este proyecto, donde se defina correctamente la población objetivo, metas y la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, así como presente evidencia sobre los avances del Programa Presupuestario, ya que las actividades de esta Dependencia es la construcción y no la operación de inmuebles, por lo que no se cuenta con censos de población atendida, toda vez que dentro de las funciones principales de la SOBSE indicadas en el REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, en su artículo Artículo 206, que a la letra dice: " Corresponde a la Dirección General de Construcción de Obras Públicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Planear, proyectar, construir y supervisar las obras públicas que queden a su cargo; II. Planear la construcción de escuelas, edificios públicos y obras especiales por su nivel de complejidad en la Ciudad de México, en coordinación con las autoridades competentes; III. Proyectar, construir y supervisar la construcción de escuelas, edificios públicos y obras especiales que queden a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios." 						
Opinión sobre las Debilidades y Amenazas detectadas por el Evaluador						
<p>Relativo a las Debilidades señaladas como: "no dispone de un documento en donde se plantee una estrategia de cobertura, definición de la población objetivo y cuantificación de ésta", así como "No se visualizó la información financiera sobre el presupuesto asignado al Pp E116, ni indicadores que permitan rendir cuenta de los objetivos y resultados, ni la publicación de los resultados de la Evaluación Externa", se reitera que esta dependencia no tiene en sus funciones la administración y desarrollo de Programas educativos, culturales o proporcionar becas a la población, así como tampoco la administración de sitios web para la publicación de información financiera de los Programas Presupuestarios" tal y como se indica en Marco Normativo de la página de la Secretaría de Obras y Servicios, por lo que se sugiere se canalicen dichas observaciones a los entes responsables de llevar a cabo dichas acciones, como lo son la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología E Innovación (SECTEI) para el primer caso y a la Secretaría de Finanzas para el segundo.</p>						
III. Comentarios específicos: atención particular de las Recomendaciones						
Recomendaciones del Evaluador sujetas de atención:	Claridad	Relevancia	Factibilidad	Nivel de Prioridad		
Cambiar la redacción de los componentes y del Fin, de acuerdo con la metodología del CONEVAL. Cambiar la redacción de los supuestos establecidos en la MIR y por nivel proponer un supuesto diferente. Se recomienda que para el establecimiento de los supuestos se considere la Matriz de Administración de Riesgos de la Dirección de Construcción de Obras Públicas "C".	X	X	SI	ALTA		
Elaborar Fichas de Indicadores para el Pp E116 junto con el planteamiento de metas y medios de verificación.	X	X	SI	ALTA		
Considerar la pertinencia de agregar los riesgos contemplados en la Matriz de Administración de Riesgo que no estén bajo el control directo del área encargada de la ejecución del Pp y/o de otra área de la SOBSE a la columna de supuestos de la MIR del Pp.	X	X	SI	MEDIA		
Definir la estrategia de cobertura del Programa, en donde se aborde la definición de la población objetivo y se tenga la cuantificación de sus poblaciones. Se sugiere que la estrategia de cobertura se aborde por medio del Diagnóstico particular del Programa.	X	X	SI	ALTA		



DOCUMENTO DE OPINIÓN Y POSICIÓN INSTITUCIONAL

OPINIÓN				
Elaborar un plan estratégico específico del Pp E116, considerando el diagnóstico del mismo y la información del documento de Programación Base del Pp. Este documento debe estar integrado por objetivos y metas que deben establecerse en un horizonte de dos años (corto plazo), seis años (mediano plazo) y largo plazo (más de 10 años). Además, en el documento se deberá definir la población objetivo o área de enfoque, según sea el caso, y establecer su cuantificación a nivel población potencial y objetivo. Lo anterior apoyará a dar seguimiento a la población atendida y su nivel de cobertura. Además, el plan estratégico recomendado deberá enlistar los proyectos a realizar durante el ejercicio fiscal, su ubicación y su fuente de financiamiento (federal, estatal o mixto), así como la planeación de la asignación de los RF a mediano y largo plazo en caso de tratarse de obras multianuales. Finalmente, el plan estratégico deberá incluir instrumentos de monitoreo y evaluación para su seguimiento, como la MIR del Pp.	X	X	SI	ALTA
Elaborar el PAT considerando la información del POA y del Programa de Obras de la SOBSE. El PAT debe contemplar el objetivo, las metas del Proyecto, actividades, persona o área responsable de la ejecución y monto de recursos comprometidos, calendarización de las fechas de inicio y de conclusión previstas para cada actividad, alineación con la consecución de objetivos de mayor alcance, vinculación con otros instrumentos de planeación como programas estratégicos y fecha y firma de formalización del Programa Anual de Trabajo.	X	X	SI	ALTA
Generar los avances en los indicadores de la MIR.	X	X	SI	ALTA
Elaborar instrumentos y aplicarios para medir el grado de satisfacción de la población atendida.	X	X	SI	MEDIA
Establecer que toda la información relacionada con el Pp E116 y el FAFEF sea publicada en la página de la SOBSE, en la cual se pueda observar los documentos normativos, los resultados de la evaluación externa, la información financiera e indicadores relacionados.	X	X	SI	ALTA
IV. Sustento de la No Factibilidad de Atención a las Recomendaciones				
Recomendación del Evaluador No Factible de Atención:	Justificación	Sustento documental de la No Atención		Liga electrónica o ubicación
No Aplica	No Aplica	No Aplica		No Aplica
V. Unidades y responsables que participaron en las Evaluaciones				
Nombre del Responsable del Pp o RF:	Puesto	Área:	Teléfono de contacto:	Correo electrónico:
Ing. Carlos Arceo Castañeda	Director de Construcción de Obras Públicas "C"	Dirección General de Construcción de Obras Públicas	5591833700 EXT.25205	carceoc@cdmx.gob.mx
Nombre del responsable de dar seguimiento a la evaluación del Pp o RF (en caso de ser diferente al responsable del Pp o RF):	Puesto:	Área:	Teléfono de contacto:	Correo electrónico:
C.P. Eudocio SantaMaría Manuel	Director de Administración de Apoyo a Obras Públicas	Dirección General de Construcción de Obras Públicas	5591833701 EXT.25202	santamariaem@hotmail.com
Nombre de otros participantes:	Puesto:	Área:	Teléfono de contacto:	Correo electrónico:

DOCUMENTO DE OPINIÓN Y POSICIÓN INSTITUCIONAL

OPINIÓN			
POSICIÓN INSTITUCIONAL			
VI. POSICIÓN INSTITUCIONAL RESPECTO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN			
La Secretaría de Obras y Servicios a través de la Dirección General de Construcción de Obras Públicas dará seguimiento, dentro de las atribuciones que le competen a los hallazgos de la Evaluación.			
VII. COMENTARIOS ESPECÍFICOS			
VII.I Acerca de los resultados de la evaluación			
La atención a los hallazgos debe ser solventada por los entes que intervienen directamente en su administración y desarrollo de forma permanente, como son en primer lugar la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de la Ciudad de México y la Secretaría de Finanzas.			
VII.II Sobre el proceso de la evaluación			
Se dará seguimiento, dentro de las atribuciones de la Secretaría de Obras y Servicios, a los hallazgos de la Evaluación.			
VII.III En relación al desempeño del equipo evaluador			
Se solicita que el equipo evaluador sea más específico en sus recomendaciones referentes a metodologías de mejora.			
VII.IV Acerca de la institución coordinadora			
El área coordinadora efectuó una labor muy eficiente al momento de coordinar la Evaluación			
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center;"> <p>Responsable 1</p>  <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>Ing. Carlos Arceo Castañeda Director de Construcción de Obras Públicas "C" Enlace Operativo PBR-SED</p> </td> <td style="width: 33%; text-align: center;"> <p>Responsable 2</p>  <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>C.P. Eudocio Santa María Manuel Director de Administración de Apoyo a Obras Públicas Enlace Administrativo PBR-SED</p> </td> <td style="width: 33%; text-align: center;"> <p>Responsable 3</p>  <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala Director General de Construcción de Obras Públicas Enlace Institucional PBR-SED</p> </td> </tr> </table>	<p>Responsable 1</p>  <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>Ing. Carlos Arceo Castañeda Director de Construcción de Obras Públicas "C" Enlace Operativo PBR-SED</p>	<p>Responsable 2</p>  <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>C.P. Eudocio Santa María Manuel Director de Administración de Apoyo a Obras Públicas Enlace Administrativo PBR-SED</p>	<p>Responsable 3</p>  <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala Director General de Construcción de Obras Públicas Enlace Institucional PBR-SED</p>
<p>Responsable 1</p>  <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>Ing. Carlos Arceo Castañeda Director de Construcción de Obras Públicas "C" Enlace Operativo PBR-SED</p>	<p>Responsable 2</p>  <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>C.P. Eudocio Santa María Manuel Director de Administración de Apoyo a Obras Públicas Enlace Administrativo PBR-SED</p>	<p>Responsable 3</p>  <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala Director General de Construcción de Obras Públicas Enlace Institucional PBR-SED</p>	